



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 86.-

POR LA CUAL SE PROPONEN AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 9 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 93/2021 del 9 de febrero de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la propuesta al Poder Ejecutivo de rotaciones de funcionarios del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en su Sesión Extraordinaria N° 114 del 1 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, y en el artículo 14 modificado por la ley N° 4053/2010; y

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular, en su Sesión Extraordinaria N° 114 del 1 de febrero de 2022, aprobó una lista de rotaciones en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 27, inciso b), de la ley N° 1335/1999, y en el artículo 14, modificado por la ley N° 4053/2010, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 14 mencionado, la nómina de funcionarios estudiada y aprobada por la Junta de Calificaciones debe ser elevada a consideración del Poder Ejecutivo a los efectos de que éste proceda de acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 1335/1999, en el sentido de “dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas en su respecto”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” las propuestas de:

a) Rotación al Servicio Local de los siguientes funcionarios:

- Embajador **Martín Raúl María Llano Heyn**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Ministro **Alberto Esteban Caballero Gennari**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 86.-

POR LA CUAL SE PROPONEN AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

- Ministro **Víctor Manuel Irazusta Ortega**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Villamontes, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ministro **Felipe Santiago Jara Agüero**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Guaira, República Federativa del Brasil.
- Primera Secretaria **Susana Beatríz Colmán de Caldas**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania.
- Primera Secretaria **Mirna Raquel Ayala**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

b) Rotación al Servicio Exterior de la siguiente funcionaria:

- Ministra **Kathya María Stefanía Bareiro Duarte**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España.

N° _____

Art. 2° Las rotaciones indicadas en el artículo precedente serán implementadas conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al Presupuesto General de la Nación y la disponibilidad financiera.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro